



NORCASIA - CALDAS. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Noviembre 09 de 2021. **CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Al Despacho de la señora Juez, informando que ya han sido realizadas las citaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P. Igualmente de informa que, se encuentra vencido el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del causante **RICARDO DE JESÚS TAMAYO**, y demás personas que crean con derecho a intervenir en el presente proceso, sin que haya comparecido persona diferente a los herederos determinados a hacerse parte dentro del mismo.

Finalmente, se advierte que los herederos REINIRIO TAMAYO GALLEG, PAOLA TAMAYO GALLEG, OLIVERIO TAMAYO GALLEG y ELOY TAMAYO GALLEG, repudiaron la herencia.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Auto Sustanciación
Rad. Juzgado: 2021-00018-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho adopta las siguientes determinaciones:

1. Efectuadas en debida forma las publicaciones a que se refiere el artículo 490 Del C.G, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 de la misma codificación, se dispone señalar el día **MARTES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)** para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

Se advierte a los interesados que tratándose de bienes sujetos a registro, deben aportar con el inventario, los correspondientes certificados de tradición y especificar la naturaleza de los bienes, valga decir si son propios del causante o sociales, e igualmente determinar, si se trata del derecho de dominio o la posesión, derechos y acciones sobre cada inmueble e identificarlos por sus linderos y áreas.

NOTIFÍQUESE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Diana Estefanía Gallego Torres
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el **Estado No.**
080 de noviembre 11 de 2021.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia queda ejecutoriada
el día 17 de noviembre de 2021,
a las 6:00 p.m.